



# **SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO RURAL EN LA REGIÓN ANDINA Y AMAZÓNICA**



**BALANCE DE LAS PROPUESTAS DE  
DESARROLLO RURAL EN PUNO: 1970- 2015**


**Ricardo Ponce**



**Arequipa, 19 y 20 de noviembre de 2015**

## BALANCE DE LAS PROPUESTAS DE DESARROLLO RURAL EN PUNO: 1970- 2015

- Para realizar un balance de las propuestas de desarrollo rural creemos importante conceptualizar que es cambio social.
- El cambio social es todo proceso orientado a generar modificaciones, oportunidades, optimizar recursos, modificar el status existente, promover transferencias tecnológicas y presupuestales y, también a suscitar respuestas, comportamientos técnico- productivos, etc. que suscitan resultados nuevos y diferentes y que producen impactos positivos/negativos en los actores sociales.

- 
- Consideraremos cambios del sistema social a los cambios que impliquen transformaciones sustanciales en los arreglos institucionales y organizativos específicos (fines y medios) que caracterizan a una sociedad a lo largo del tiempo y que implican, por lo tanto, una modificación de su lógica de reproducción. Dentro de esta perspectiva, llamamos cambios sociales dentro del sistema a las modificaciones que se operan sin alterar la lógica de reproducción general que lo caracteriza( plaza)

- Todo cambio social, además, requiere ser estudiada con un aparato conceptual que dé cuenta de las modificaciones suscitadas en una realidad social determinada histórica y socialmente integral: en su estructura social y en sus actores sociales. **Las teorías y/o enfoques teóricos plantean objetivos del cambio social y sus estrategias son de tipo político- jurídico y socioeconómicos- culturales**, de acuerdo con la magnitud del cambio inducido, sea en términos temporales y espaciales y, por supuesto, con el contexto histórico en que se implementa o ejecutó.
- Así tenemos, que en la estructura social de la sociedad rural en Puno, se **han presentado dos procesos de cambio social relevantes: la Ley 17716 de Reforma Agraria de 1969 y los Decretos Supremos N° 05 y 06 de Reestructuración Agraria del año 1986.**

## **ANTECEDENTES: RELACION DE PROYECTOS EJECUTADOS EN PUNO: 1970-1985**

- **El escenario donde se implementan los diferentes proyectos de cambios sociales en Puno, comprenden la producción agropecuaria y no solo afectan los sistemas de tenencia de la propiedad o su usufructo, sino que abarcan un abanico de alternativas, organizativas, técnico- productivas o de mejoramiento de los sistemas de producción- comercialización, o de asociaciones de propietarios para obtener mejores ingresos económicos.**

**Es necesario mencionar, la organización en 1922 de la Liga de Hacendados de Puno (1922) que fue una respuesta de los propietarios de las haciendas, a organizarse en un Sindicato para defenderse de los movimientos campesinos y promover un tipo de desarrollo ganadero,.**

- Con este objetivo se organiza **la Granja Experimental de Chuquibambilla (Puno)**, para “formar ambiente favorable a la industria agropecuaria, defendiendo los intereses de los hacendados, auspiciando la cooperación y ayuda mutua entre ellos... formar núcleos de acción a través de la acción de la Asociación de Ganaderos... mejoramiento de pastos y experimentaciones científicas...”

- **La creación en 1937 de la Junta Nacional de Industria Lanar**, que recibió del Ministerio de Hacienda el 2.5% de impuestos sobre todas las lanas exportadas o adquiridas por fábricas nacionales, para impulsar la ganadería de ovinos en Puno y Junín. **Finalmente la creación de la Asociación de Laneros del Sur del Perú (1945), destinada a fortalecer y defender el patrimonio ganadero de las haciendas “para defenderlas del ganado de los indios...”** (Belón Barrionuevo, Carlos (1947).

- **El Plan Regional para el Desarrollo del Sur del Perú (1956)**, que diagnosticaba la autosuficiencia de los pequeños agricultores, la no aplicación de técnicas modernas de producción y promovía una redistribución gradual y dirigida de la población a la ceja de selva (Tambopata), medidas para la instalación de industrias ligeras y de servicios y una reorientación y estabilización de los movimientos migratorios, para corregir las migraciones no dirigidas.



- **El Proyecto Nacional de Desarrollo (Integración) de la Población Campesina (1972) que postula como desarrollo rural a la modernización, de acuerdo a la experiencia europea, mediante la introducción de capital y tecnología, indispensables para suscitar el cambio social en la población campesina, a la cual se atribuía las siguientes características socioculturales:** desconfianza mutua en las relaciones personales, fracaso al utilizar las innovaciones, fatalismo, bajo nivel de aspiraciones hacia el mejoramiento, carencia de gratificación diferida, limitada perspectiva del tiempo, familismo, dependencia de la autoridad gubernamental, provincialismo y carencia de empatía.

- **Posteriormente, y la que hay que destacar es la reforma agraria N° 17716**, que al afectar, expropiar y redistribuir las haciendas o latifundios y sociedades agrícolas, de mediana y gran extensión, libera a los campesinos de relaciones de servidumbre y de una incipiente asalarización.. La eliminación de las tradicionales formas de ligazón personal- familiar como el colono, pongo, el mitani, semanero, etc. junto con la desaparición del hacendado propietario, liquida al gamonalismo como expresión de la dominación oligárquica en el Perú.

En este proceso se afectaron 1,451 fundos y 2,094.479 Hás.

Creando 23 SAIS,14 CAPS,2 PRE CAPS,5 ERPS,39GRUPOSCAMPESINOS, 36 GAST 76 C.C,243 IND. 15 2N CESIÓN DE USO. El discurso gubernamental, los movimientos políticos y la dinámica social acentuó la necesidad de una nueva reforma agraria.

### **LA REESTRUCTURACIÓN 1985-1990 (Alan GARCÍA)**

Se expiden los D.S. 005-006 que normaban el proceso de **reestructuración:**

- **El primero**, que la reestructuración debía hacerse en casos en que estas empresas no tuvieran la propiedad plana de sus bienes o presentaran deficiencias en su dimensión territorial o en la modalidad de adjudicación

- **La segunda norma indicaba que la D.G.R.A y AR estaba facultada para ejecutar acciones de reestructuración en el plazo de 120 días, lo que se llevó a cabo con efectos limitados y con muchas irregularidades en el proceso.**

A partir de estos hechos se generaron otras invasiones, ventas ficticias, adjudicaciones amañadas y demás, que echan hasta nuestros días un gran manto de sombra sobre la tenencia y la propiedad de la tierra en ese departamento.

- En efecto, a las tomas de tierras o «recuperaciones» iniciales se sumaron otros procesos irregulares. **Los funcionarios de las empresas asociativas y los funcionarios públicos muchas veces coincidieron en adjudicaciones irregulares a sí mismos o a trabajadores/feudatarios de la empresa. Igualmente, las propias familias o comunidades, socias de las empresas, tomaron posesión de una parte del territorio en previsión de que fuera invadida por otras comunidades.**

- **En efecto, a las tomas de tierras o «recuperaciones» iniciales se sumaron otros procesos irregulares. Los funcionarios de las empresas asociativas y los funcionarios públicos muchas veces coincidieron en adjudicaciones irregulares a sí mismos o a trabajadores/feudatarios de la empresa.**
- **Igualmente, las propias familias o comunidades, socias de las empresas, tomaron posesión de una parte del territorio en previsión de que fuera invadida por otras comunidades.**

## BALANCE DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE 1986

Nº de empresas reestructuradas	Área adjudicada por reforma agraria	Área reestructurada	Área en poder de las empresas después de la reestructuración
23 SAIS	1.024.476,42	608.681,24	415.795,18
14 CAPS	498.416,94	334.019,89	164.397,05
5 ERPS	217.417,78	68.291,01	149.126,77
<b>Total 42</b>	<b>1.740.311,14</b>	<b>1.010.992,14</b>	<b>729.319</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura. Puno, marzo de 1985-enero de 1993.

## LAS EMPRESAS COMUNALES EN PUNO

- Las empresas comunales surgen como alternativa de desarrollo rural, teniendo como telón de fondo a las empresas asociativas (CAPs, SAIS y ERPS) y a las comunidades campesinas. De un lado se consideró que “la comunidad campesina puede ser un núcleo de organización y de planificación si se le considera en su doble vertiente o dirección: **la organización comunal y las economías familiares como unidades de acción, y a la unidad ecológica que las alberga como unidad de planificación**” . Plaza, Orlando. (1986).

- **Y de otro lado, el oficial, consideró que las empresas comunales se forman en el propio seno de las comunidades campesinas, con la condición de que tengan disponibilidad y acceso a los principales recursos productivos (tierra, ganado, capital, crédito y asistencia técnica) y que junto a otras formas de organización social de la producción, puedan desarrollarse en un espacio territorial superior . En esta perspectiva “la combinación entre lo familiar y lo asociativo, la adecuada combinación entre los conocimientos tradicionales y modernos, entre la producción sectorial y la producción múltiple y entre el tratamiento de la comunidad como una unidad y su integración con otras comunidades de la misma zona” (Che Piú, 1987). Estas empresas comunales, constituidas con las tierras recibidas por reestructuración, eran el eje central de lo que se denominaba "la vía campesina comunera" o modelo de modernización y de desarrollo para la región andina.**
-



Según el Ministerio de Agricultura (Puno), a 1986 las empresas comunales creadas en Puno, y por provincias fueron:

Provincias	Hectáreas	N° de Comuneros
Puno	2,100.17	1,138
Chucuito	5,546.80	2,143
San Román	1,893.01	1,215
Azángaro	7,374.00	1,783
Huancané	921.00	692
Lampa	1,446.60	125
Carabaya	14,327.97	1,235
Melgar	8,126.22	2,804
Sandia	4,051.76	390
Total	45,857.53	11,595

Fuente: Subdirección de Comunidades Campesinas. Ministerio de Agricultura. Puno. 1986.

## Dentro del balance de estas empresas podemos indicar algunas posibilidades y limitaciones

### **Posibilidades:**

- a) Las que se derivan de su experiencia histórica de trabajo, de la cooperación y reciprocidad, de la cohesión grupal y de su sistema normativo de deberes y compromisos que resultan más eficaz que las experiencias asociativas o individuales de los productores minifundistas.
- b) Las que se derivan de su capacidad de gestión y de presión, no solo para defender a quienes pertenecen a la comunidad, sino para conseguir apoyo y asesoramiento, créditos, capital y desarrollo de su infraestructura productiva.
- c) Las que se derivan del racional manejo, uso y control de los escasos recursos habidos en su espacio.
- d) Las que se derivan de la acción conjunta de comunidades en multicomunales, en un espacio mayor de los recursos de capital y tecnología en zonas agroecológicas determinadas, que les permita contrarrestar las vías de explotación que provienen del contexto socioeconómico exterior y a partir de ello modificar sus relaciones internas.

## LIMITACIONES

- a) **Las que proceden de las condiciones naturales que influyen en la capacidad de uso y disponibilidad del espacio andino: suelos pobres, una agricultura de secano, cambios bruscos de temperatura entre el día y la noche y durante todo el año; pasturas de baja calidad, presencia cíclica de sequías e inundaciones, la destrucción de cultivos por las heladas y granizadas. A ello hay que agregar los procesos de erosión por sobrepastoreo.**
- b) **Los que proceden del patrón de poblamiento y ocupación espacial (latifundio- minifundio) y que se expresa en la poca extensión de tierra de posesión de las comunidades campesinas, con una fuerte carga demográfica y excesiva fragmentación de las propiedades. Las comunidades son una especie de “microcosmos localizados” sin mucha vinculación e integración entre ellas.**
- c) **Los que proceden del bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y que se expresa en una incipiente división social del trabajo por la multiactividad del trabajo familiar (agricultura, ganadería, comercio, servicios, etc.) y por el uso de herramientas que si bien son aptas a las condiciones del suelo no estimulan niveles altos de la productividad agrícola.**

- **d) Los que proceden del bajo nivel de capitalización- acumulación, de ingresos suficientes y de un déficit general de servicios sociales** que imposibilitan que por sí mismas puedan generar formas productivas superiores.
- **e) La tendencia a la parcelación individual o al usufructo individual del patrimonio comunal.** Las familias comuneras están interesadas en implementar sus parcelas familiares a costa del fondo común. Como producto del conflicto entre las distintas racionalidades productivas que van desarrollándose; el interés familiar y el interés comunal, en el caso de la falta de mano de obra en las etapas de mayor demanda, como es en la siembra y en la cosecha.


## CAMBIO SOCIAL A PARTIR DE 1988

- **Otro de los cambios importantes en la región Puno, es el originado a través del proceso de reestructuración** especialmente en la tenencia de la tierra con la implementación de nuevas formas de organización, nuevos actores sociales y dinámicas sociales ello particularmente en las ex CAT Micaela Bastidas, Santa Lucía, y Gigante ubicadas en la exmicro región Lampa.
- Con la crisis de la Empresas Asociativas se declara la reestructuración de la propiedad (Decretos Supremos 005 y 006), esta se reparte entre los ex trabajadores de las Empresas Asociativas, lo que da lugar a la formación de nuevas comunidades sobre la base territorial de las ex Empresas asociativas como una necesidad de regularizar la situación de la propiedad que presenta complicaciones y disputas. no respondió a criterios técnicos ni sociales; fundamentalmente fueron políticos.

- “Desde el punto de vista comunero, las medidas presidenciales eran una oportunidad que no se podía desaprovechar. Las comunidades legalmente reconocidas se aprestaron a recibir tierras. Las que no lo eran se cohesionaron en torno a la gestión para obtener reconocimiento. Grupos campesinos de diversa índole iniciaron gestiones para constituirse en comunidad.
- Inclusive dentro de las mismas empresas asociativas grupos de colonos, temerosos de quedar al margen del nuevo ordenamiento, demandaron ser reconocidos como comunidad, en la esperanza de que así asegurarían tener acceso a la tierra (Del Castillo ,1999)

## ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN



Actores sociales	Organización social original
Ex socios de las cooperativas	Comunidades campesinas
 <ul style="list-style-type: none"><li>• Los hijos de los ex socios</li></ul>	Comunidades campesinas
Campeños Comunitarios adjudicatarios de la Reestructuración	Empresas comunales
Grupo de campesinos sin tierra	Comunidades campesinas

Fuente. Elaboración propia 2005


- **El cuadro muestra a los actores involucrados en el proceso de reestructuración. El panorama que se presentó dio lugar a que muchas unidades agropecuarias con un régimen de tenencia de propiedad individual, renuncien a esta condición constituyéndose formalmente en comunidades campesinas, a pesar de que sus títulos individuales estaban respaldados por documentos formales.** De esta manera resulta claro que muchas de las nuevas comunidades nunca funcionaron como tales, manteniendo en sus prácticas cotidianas el control y uso familiar de la tierra. **Esta debió darse entre los ex trabajadores de las Empresas Asociativas, comunidades campesinas y grupos de campesinos sin tierra como una forma de una necesidad de regularizar la situación de la propiedad y cobrar derechos sociales, aquí lo paradójico es la presencia de los hijos de los ex socios de las cooperativas, que también fueron sujetos de la reestructuración y formaron comunidades campesinas.**



## ACTORES SOCIALES FORMAS ORGANIZATIVAS ANTES Y DESPUES DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN

Actores sociales	En el proceso de reestructuración	Objetivo	Después del proceso de reestructuración	Objetivo
Ex socios de las cooperativas	Comunidades campesinas	Acceder al proceso de reestructuración	PIAs, APAs, Empresas comunales	Relacionarse con proyectos de desarrollo
Los hijos de los ex socios	Comunidades campesinas	Acceder al proceso de reestructuración	Empresa comunales y multicomunales	Relacionarse con proyectos e instituciones financieras
Campesinos Comuneros adjudicatarios de la reestructuración	Comunidades campesinas	Acceder al proceso de reestructuración	Parcelación y usufructo colectivo	Arrendamiento y dedicarse a otras actividades colectivo
Grupo de campesinos sin tierra	Comunidades campesinas	Acceder al proceso de reestructuración	Empresas comunales y multicomunales	Parcelación y usufructo comunal

Fuente: Elaboración propia R. Ponce

- 
- El presente cuadro pretende mostrar la manera en que los campesinos accedieron al proceso de reestructuración formando comunidades campesinas según ley, para posteriormente cambiar de objetivos según sus intereses.


Este marco institucional sirvió como contexto para volver a la idea de comunidad y reforzar la pertenencia a la misma como estructura social. Pero además se incentivaron desde el gobierno aprista los Proyectos Especiales que consistieron en proyectos productivos territoriales en las regiones, a la vez que se desarrollaron una serie de políticas agrarias, como la cuestionada implementación del Banco Agrario.

- El régimen de las comunidades campesinas e indígenas y la promulgación de la denominada “Ley de Tierra” en 1995 define un nuevo régimen de propiedad sobre las tierras comunales liberalizando el mercado de las tierras agrarias e incluyendo a las comunidades indígenas y campesinas. Las tierras comunales son amenazadas así por intereses comerciales u otros de terceros. La tierra en el caso de las comunidades constituye “parte esencial y fundamental para su subsistencia como comunidades y, sin duda, para el mantenimiento de su identidad étnica y cultural” (Pulgar Vidal 2000. p. 72), poniendo en evidencia que en esta discusión de los marcos institucionales adecuados las comunidades campesinas e indígenas se encuentran en desventaja.

## **NUEVOS ACTORES SOCIALES, TENENCIA DE LA TIERRA Y ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS.-**

- **1.Los exsocios de las cooperativas**
- A este grupo pertenecen los ex socios de las empresas asociativas y sus familias, asentados en las áreas que fueran ocupadas por las administraciones descentralizadas, unidades de producción y zonas de producción ocupan diferentes pisos ecológicos. Si bien este grupo no es homogéneo en cuanto a la ubicación del territorio, en cambio si ocupan las mejores tierras.
- Al iniciarse el proceso de reestructuración y en previsión de las acciones de redistribución de tierras y recursos deciden constituirse en comunidades campesinas a efectos de ser calificados para ser considerados como futuros adjudicatarios de tierras a ser reestructuradas.

- **Simultáneamente y en tanto que su situación dentro de la ex cooperativa en pleno proceso de liquidación no concluía decidieron hacerse pago de sus beneficios sociales y deudas sociales reservando áreas de la misma cooperativa de modo que quedaran al margen de la adjudicación a las comunidades para su posterior distribución entre los exsocios y trabajadores de aquellas**
- En algunas unidades centrales de producción se reservaron además pequeñas áreas para asentamientos humanos

- 
- En algunas unidades centrales de producción se reservaron además pequeñas áreas para asentamientos humanos como en los casos de “Juan Velazco Alvarado y puente colonial” en Lampa y Chilahuito.
  - El mecanismo de distribución de los exsocios de la cooperativa fue a través de bienes de valorización constituídos como medios de pago por sus beneficios sociales y deudas laborales. Las parcelas y recursos agrícolas o pecuarios se adjudicaron en el orden al monto de las liquidaciones y guardaba relación directa con el rango jerárquico que detentaban los exsocios y algunos empleados administrativos y técnicos en las excooperativas.

- Los recursos al interior de los miembros del grupo variaban tanto en cantidad como en calidad y en función del valor reconocido por concepto de la cancelación de sus beneficios y deudas. La dotación de recursos además de la tierra comprende un número variable de animales valorizados de acuerdo a su calidad. Así los más beneficiados recibieron hasta 200 Hás de tierras en zona baja o 700 Hás en zona alta, los menos beneficiarios recibieron no menos de 20 Hás (datos de actas de entrega,1996).

## 2.- . **Los hijos de los exsocios de la cooperativa.- .**

- Este es un sector de campesinos cuya experiencia de vida, y por lo tanto **los referentes productivos y tecnológicos se han desarrollado en el marco de las haciendas y cooperativas**, pero al no tener la condición de socios activos al momento de la reestructuración no obtuvieron el mismo derecho que sus padres.
- La única manera de acceder a este proceso fue formando nuevas comunidades dado el apoyo del gobierno a esta forma de organización social, así por cada unidad productiva productiva de la ex hacienda se formó al menos una comunidad, recibiendo estas tierras adjudicadas.
- La conducción de estas fue mayormente colectiva variando entre una y otra los niveles de eficiencia, la denominación que adoptan posteriormente es la de Empresa Comunal modelo que no estuvo claramente establecido y que combinaban producción individual con actividades productivas colectivas.



- **3. Campesinos comuneros adjudicatarios de la Reestructuración**

En relación a las tierras adjudicadas, la mayoría de ellas fueron asignadas en zonas alejadas, por la dificultad de atender a la vez su parcela familiar en la comunidad de origen y la colectiva abandonaron sus tierras optando por arrendarlas, la mayoría de estas fueron parceladas, pero manteniendo áreas colectivas.

- **4.- Grupo de campesinos sin tierras.**

Este grupo de campesinos empieza a organizarse el año de 1995 a iniciativa de las familias de escasos recursos, es el caso, de la comunidad campesina Enrique Torres Belón que como producto de su organización surge un comité de gestores que por falta de títulos de propiedad que respalde su situación a través del municipio logran obtener una constancia.

## **.- NUEVAS FORMAS ORGANIZATIVAS LAS APAs y las PIAs.-**

- A nivel global en términos de organización dada la independencia en relación a la excooperativa, **los exsocios han adoptado formar luego del proceso de reestructuración nuevas formas de organización con la finalidad de acceder a servicios o facilitar trámites pertinentes a su proceso de legalización y titulación de tierras.**
- Estas organizaciones integran a un conjunto de exsocios pertenecientes a cada unidad administrativa de las excooperativas de las cuales provenían, se constituyen por intereses a efectos de representación e interlocución ante instituciones y programas de apoyo social y productivo como por ejemplo PAMPA II el cual desarrollaremos más adelante **así se forman las APAs (Asociaciones de Productores Agrarios) y los PIAs,(Productores individuales asociados) este es el caso de la CAT. Micaela Bastidas tal como podemos observar en el siguiente cuadro:**

# PROCESO DE TENENCIA DE TIERRAS Y FORMAS ORGANIZATIVAS CAT.M.BASTIDAS

Hacienda	Unidad de producción	Adjudicado por Reestructuración	Hás adjudicadas	No de fam.	Manejo actual	Forma organizativa
Huaral	Huaral 2,026.20 Hás	C.C. <u>Marzo</u>	900	102	Colectivo	EE.CC
		C.C Huaral Orco	1,375.00	52	Colectivo	EE.CC
		Ex socios U.P Huaral	615.50	16	Colectivo	<u>PIAs</u>
<u>Queto</u>	Anexo <u>Queto</u> 716.20 Há	Exsocios anexo <u>Queto</u>	500.00	12	Individual	<u>PIAs</u>
		FONGAL Puno Municipalidad de Lampa	716.20	45	Sesión en uso	
<u>Chañocahua</u>	<u>Chañocahua</u> 6,306.00 Hás	C.C. <u>Sutuya Anansaya</u>	1000.00	65	Colectivo	EE.CC.
		CC <u>Catacha</u>	1000.000	102	Colectivo	EE.CC
		CC. <u>Alto Catacha</u>	1000.00	42	Colectivo	EE.CC
		CC. <u>Unocolla kokan</u>	600.00	185	Colectivo	EE.CC
		CC. <u>Kokan</u>	1000.00	625	Colectivo	EE.CC
		CC. <u>Rancho</u>	600.00	152		
		CC. <u>Kokan</u>	1,106.00	93	Colectivo	EE.CC
		CC. <u>chañocahua joven</u>	2,365.50	64	Individual	<u>APAs</u>
		Ex socios U.P. <u>Chañocahua</u>				
<u>Canguro Susta</u>	<u>Canguro Susta</u>	GAS Canguro	344.50	10	Colectivo	Comunidad

Tusini Grande	Tusini Grande 6.816.60Hás	CC Coarta	700	51	Colectivo	EE.CC
		CC Huavllara	1,500.00	88	Colectivo	EE.CC
		CC Tumanima	1,500.00	68	Colectivo	EE.CC
		CC Tucanni	1,816.60	56	Colectivo	EE.CC
		CC Tucanni	1,115.50	64	Individual	RIAs
Ex socios UP Tusini grande						
Miraflores	Miraflores	Caja Miraflores	800.00 Hás	73	Colectivo	EE.CC
		CC. Consuvo	1000.00	320	Colectivo	EE.CC
		CC. Cochaguira	1000.00	110	Colectivo	EE.CC
		CC. Sucapaya	800.00	200	Colectivo	EE.CC
		CC. Rancho	1,500.00	625	Colectivo	EE.CC
		CC. Sacasco	1000.00	202	Colectivo	EE.CC
Anexo Ichuna	1659.11Hás	CC. Jazana Pocseline	1,000.00	106	Colectivo	EE.CC
		Nestor Cáceres Velasquez	1500.00	98	Colectivo	EE.CC
		Caja Miraflores	500.00	73	Colectivo	EE.CC
		Tancoaña	1500.00	239	Colectivo	EE.CC
		Ex socios UP Miraflores	2,415.00	70	Individual	RIAs
Gullaca	Gullaca	CC. Gullaca	1,195.50	93	Colectivo	EE.CC

	3,941.00 Hás	CC. Quimsac hata	1,244.00	85	Colectivo	EE.CC
		CC. Isla	1,500.00	1080	Colectivo	EE.CC
		Ex socios Cullieca	1,915	45	Individual	APAs
Rosario	Anexo Rosario  4 11,00 Hás	CC. Huancoll USCO  Rosario	1,191.50	37	Colectivo	EE.CC
Ichurusi	Anexo Ichurusi	CC Callapoca	1000.00	79	Colectivo	EE.CC
Huayllama ta.	4,794.50 Hás	CC Collana	1000.00	159	Colectivo	EE.CC
		CC Ucupisac	1000.00	78	Colectivo	EE.CC
		CC Eucacayllor	1,195.00	45	Colectivo	EE.CC

Fuente: Elaboración propia, en base a resolución Directoral No 0033RA-XXI de fecha 29 de Junio 1996 y Resumen del proceso de Reestructuración Ministerio de agricultura. 1995

- Este cuadro nos permite observar lo siguiente:
  - a) Que la estructura agraria no es homogénea
  - b) Que las organizaciones que se forman responden a sus intereses
  - c) Que las APAs y los PIAs son formadas por los exsocios de la cooperativa a fin de relacionarse con proyectos de desarrollo.
  - d) Otra forma de organización realizada con el proceso de reestructuración es aquella realizada por los hijos de los ex cooperativistas, y algunas comunidades quienes optaron por la formación de empresas comunales.

## PROCESO DE TENENCIA DE TIERRAS Y FORMAS ORGANIZATIVAS CAT SANTA LUCIA

Hacienda	Unidad de Producción	Adjudicado por Reestructuración	Has adjudic.	No familias	Manejo actual	Forma Organizativa
Esacolta	Esacolta	CC. Cacocot chico Consejo Esacolta (CC. Chacabara)	816.69 120	116		EE.CC
Cerrillos Cavachica	Cerrillos	CC. Jaccata G.A.S.T. Cerrillos Consejo distrital Santa Lucía	1,049.20 450.00 50.00	41 10		EE.CC EE.CC
Charocota	Charocota	CC. Chingara CC. Jaccot Surta	2,971.25 1,132.20	57 35		EE.CC EE.CC
Legue, Legue.	Legue, Legue.	CC. Ujara CC. Ujara	2,332.60 175.00	80 76		EE.CC. EE.CC
Compuerta	Compuerta	CC. Corte estación	1,571.60	72		EE.CC
Prado	El Prado	CC. Quimsachata Ayllu G.A.S.T. Nueva Esperanza	1617.30 1500.00	50 49		EE.CC EE.CC. EE.CC
	Esacolta	CC. Cabota y anexos Chacabara	4,548.45	48		EE.CC
Esacolta	Esacolta	CC. Muñi Grande CC. Jajara CC. Chacabara	2,419.00 2,420.00 2,420.18	249 216 292		EE.CC EE.CC EE.CC
	Jaccota	CC. Tuataguta y	4,677.50	664		EE.CC

Fuente: Elaboración propia en base a Resolución Directoral No003.RA XXI de fecha 23 de junio 1996 y Resumen del proceso de Reestructuración, Ministerio de Agricultura 1995

- Este cuadro nos permite apreciar lo siguiente
- a) Que en los lugares donde existían las unidades productivas de la ex haciendas por aprovechando la infraestructura que dejaron estas se formaron empresas comunales.
- b) Segundo, la creación de una empresa comunal suele ser impulsada por un grupo y genera nuevas dinámicas e intereses en la organización comunal.
- c) Que, Empresa comunal y comunidad se encuentran intrínsecamente relacionadas y entender su relación nos puede ayudar a comprender mejor las dinámicas actuales de las comunidades campesinas.



# PROCESO DE TENENCIA DE TIERRAS Y FORMAS ORGANIZATIVAS CAT. GIGANTE LTDA

Pinaya Atecata Orduña	Pinaya	Multicomunal Pinaya CC Pampabutaña CC Chuspicha ca CC	38,633.6 9	31 9	Colectiv o	Emp. Multicomunal EE.CC EE.CC EE.CC
Colina Huancané Pumacanch a	Colina	Colina CC Carcana CC Quillisani	59,487.8 3	32 6	Colectiv o	Emp.multicomun al
Añavile Tincopalca	Tincopalca	Multicomunal Tincopalca CC Tilapalca CC Quemilluni	64,696.3 6	34 7	Colectiv o Colectiv o	Emp.Multicomun al EE.CC EE.CC EE.CC
Pusa		CC Parina Huallatai CC Orduña Atecata	4000.00	29 54	Colectiv o	EE.CC EE.CC
Cavco Huancané		CC Huerta Huaraya	14,283.0 0	45	Colectiv o	EE.CC
Lagunillas		CC Lagunillas	5,916.0 0	62	Colectiv o	EE.CC
Quimsachat		CC Azainuni CC Chapiaco	12,893	40	Colectiv o	EE.CC

a		y anexos CIPA XXI Cesión en uso	6,533.62 6,287.20 10,100.62 5.00		Colectivo Colectivo	EE.CC <u>Adm.Pública</u>

Fuente: Elaboración propia, en base al resumen del proceso de Reestructuración, Ministerio de Agricultura 1995

## CONTEXTO DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCION DEL PROYECTO PAMPAS I y II

- Durante el gobierno de Alan García (1985-1990) se originó una fuerte ola de movimientos sociales y protestas por la situación en el campo. Los factores El gobierno de García ante la demanda social declara el proceso de reestructuración de la propiedad e impulsa la titulación de las comunidades. Además retoma el discurso sobre la valoración de la organización comunal y reafirma la identidad y pertenencia a la misma, reconociendo el fracaso del modelo productivo de la Reforma Agraria y la crisis de las Empresas Asociativas a través de los RIMANACKUY Además su gobierno reordena los departamentos creando las microregiones que constituyeron espacios delimitados en base a características socioeconómicas homogéneas

- **Enfoque de desarrollo rural** PAMPA I y PAMPA Puno II tuvieron la influencia del Desarrollo Rural Integral, es decir de los Proyectos de Desarrollo con impacto tanto económico como político, con énfasis en el crecimiento económico que fueron denominados como Proyectos Especiales. Por esta razón abarcaron un conjunto de objetivos en los frentes productivos del sector agropecuario, además de la capacitación, los servicios básicos, la implementación de las infraestructuras y el cuidado del medio ambiente.
- En 1990-2000 el gobierno de Fujimori en un contexto de disputa política y convergencia de intereses entre el gobierno y los actores rurales, principalmente campesinos, que se identificaban con el presidente por su condición de ser hijo de migrantes y la promesa de ser “un presidente como tú” (Oliart,1998 .

## ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

- Las ciudades más importantes como ámbitos de intervención fueron Ayaviri (capital de Melgar) con una población de 18,927 hab. y Lampa (capital de Lampa) con una población de 4,157 hab. La población rural se encontraba asentada en 204 comunidades y parcialidades campesinas, que en conjunto albergaban a 11,800 familias aproximadamente (Proyecto Especial PAMPA II 1993/98 p.

- 3.- El otro caso importante es el de la ex CAT Gigante en donde se han formado empresas comunales y multicomunales
- Las Empresas Multicomunales son personas jurídicas de derecho privado, de responsabilidad limitada, cuyas participaciones son de propiedad directa de las Comunidades Campesinas. Son autónomas en lo económico y administrativo. Se constituyen para desarrollar actividades económicas.
- Aunque estas se formaron en Puno en la década del 70, las Multicomunales, que eran asociaciones de comunidades pertenecientes a una provincia con fines estrictamente políticos. Fueron organizadas por el SINAMOS y duró lo que duró el gobierno militar, sin ninguna modificación en lo referente a las relaciones sociales de producción y como parte de la cooptación política que trató de implementar, utilizando las relaciones de autonomía democrática y para defender la revolución peruana (1968-1975).

## CONTEXTO DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCION DEL PROYECTO PAMPAS I y II

- Durante el gobierno de Alan García (1985-1990) se originó una fuerte ola de movimientos sociales y protestas por la situación en el campo. Los factores El gobierno de García ante la demanda social declara el proceso de reestructuración de la propiedad e impulsa la titulación de las comunidades. Además retoma el discurso sobre la valoración de la organización comunal y reafirma la identidad y pertenencia a la misma, reconociendo el fracaso del modelo productivo de la Reforma Agraria y la crisis de las Empresas Asociativas a través de los RIMANACKUY Además su gobierno reordena los departamentos creando las microregiones que constituyeron espacios delimitados en base a características socioeconómicas homogéneas

- **Enfoque de desarrollo rural** .- PAMPA Puno II surge en base la experiencia de PAMPA I ambos tuvieron la influencia del enfoque de Desarrollo Rural Integral, fue creado por el banco mundial, Proyectos de Desarrollo con impacto tanto económico como político, con énfasis en el crecimiento económico que fueron denominados **como Proyectos Especiales**. Por esta razón abarcaron un conjunto de objetivos en los frentes productivos del sector agropecuario, además de la capacitación los servicios básicos, la implementación de las infraestructuras y el cuidado del medio ambiente.
- **La estrategia** Consistía en trabajar en zonas específicas, a través de asistencia técnica, apoyo, insumos e infraestructura a lo largo de un periodo



## ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

- Las ciudades más importantes como ámbitos de intervención fueron Ayaviri (capital de Melgar) con una población de 18,927 hab. y Lampa (capital de Lampa) con una población de 4,157 hab. La población rural se encontraba asentada en 204 comunidades y parcialidades campesinas, que en conjunto albergaban a 11,800 familias aproximadamente (Proyecto Especial PAMPA II 1993/98 p.

## Cuadro de Comparación de los Proyectos PAMPA I PAMPA II

	PAMPA I	PAMPA II
<u>Años</u>	1987 - 1994 <u>Proyecto de carácter extensivo</u>	1993 -2000 <u>Proyecto de carácter extensivo</u>
<u>Ambito</u>	Provincias Azángaro, Huancané, San Antonio de Putina y Moho.	<u>Provincias Lampa y Melgar.</u>
<u>Objetivos</u>	Impulsar la gestión productiva comunal, apoyar la construcción de infraestructura comunal, la actividad pecuaria y agrícola. Apoyar el Programa de Crédito Comunal e Impulsar las Acciones de Capacitación y formación campesina*.	Contribuir a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población rural mediante la sostenibilidad y rentabilidad de sus sistemas productivos y el reforzamiento de su capacidad de organización y gestión*.
<u>Cambio Técnico</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Modificación de la infraestructura productiva</li> <li>b) Incremento del uso del crédito como herramienta de gestión <u>intracomunal</u> e intercomunal</li> <li>c) Capacitación para lograr un manejo eficiente de los recursos locales con el modelo "de campesino a campesino"</li> <li>d) Introducción de semillas de cultivos y pastos (naturales,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Introducción de semillas mejoradas.</li> <li>b) Introducción de pastos (naturales, cultivados, forrajes).</li> <li>c) Mejoramiento genético de ganado</li> <li>d) Prácticas mejoradas de acopio y selección.</li> <li>e) Modificación de la Infraestructura de</li> </ul>

	<p>cultivados, forrajes)</p> <p>e) Introducción de Ganado mejorado.</p> <p>f) Introducción de maquinaria para el mejoramiento de la producción.</p>	<p>riego.</p> <p>r) Fortalecimiento de la Tecnología Local.</p> <p>g) Incremento del uso del crédito como herramienta de gestión comunal.</p> <p>h) Adopción de maquinaria para el mejoramiento de la producción.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Visión de Desarrollo Actividades</p>	<p>Construcción de puentes peatonales, obras de riego, redes de agua y desagüe, módulos pecuarios, bañaderos, galpones de esquile. Programas de Crédito Agropecuarios. Programas de capacitación "de campesino a campesino". Proyectos productivos de crianza de animales menores.</p> <p>La presencia en el campo del Proyecto significó la representación del Estado y las instituciones durante el período de violencia interna. Su intervención es caracterizada como "Asistencia al Desarrollo" en las comunidades <u>altoandinas</u>.</p>	<p>Disponibilidad de semillas, calendario de cultivos, rotación de cultivos, Mejoramiento de sistemas de riego, Ampliación de áreas de pastos cultivados y forrajes. Aumento de cantidad de reproductores, Implementación de sistemas de acopio y comercialización pecuarios. Implementación de ferias ganaderas. Uso de maquinarias en el mejoramiento de la producción. Su intervención fortalece la presencia del Estado y las instituciones en el espacio rural, después del período de violencia interna. Mantuvo una alta dependencia de la toma de decisiones de la agencia de cooperación internacional. Su intervención fue sometida a contrastación para evitar el "esquema colonial" de cambio técnico", dependiente de maquinarias e insumos.</p>

Elaboración: Fabiola Yeckting V. Fuentes bibliográficas:  
 PAMPA I (1994). Documentos finales. Memoria: 1987 - 1994. Puno: Fondo contravalor Perú Canadá PAMPA I  
 PAMPA II. (1993)

- En el caso APAs en la ex CAT Santa Lucía, el proyecto y su gestión se preocupó de capacitarlas no sólo en los conocimientos y aprendizajes respecto al tejido, sino también respecto a sus derechos, la prevención de la violencia, el maltrato familiar, la sexualidad y otros aspectos que están relacionados con la equidad de género. En otros rubros, como en las capacitaciones para el manejo de los rebaños también se formaron promotoras, lideresas de las comunidades
- En el proyecto de la Asociación de Artesanas de Santa Lucía, hoy convertido en la Asociación de Artesanas Camela, se apoyó la compra de máquinas de tejer en forma de anticresis. Pero no lograron conseguir que las máquinas desarrollaran toda la dimensión de su capacidad productiva, constituyendo una inversión que no ha sido totalmente recuperada.

- PAMPA Puno II se recuerda porque además de destinar parte de sus fondos al trabajo en infraestructura, a la compra de maquinarias e insumos, formó organizaciones de productores con las cuales trabajó directamente. Su trabajo con las organizaciones fue más limitado que PAMPA I, su objetivo casi al cierre del proyecto fue fortalecer a los productores para que iniciaran procesos de comercialización (Programa de Macroproyectos Rurales PAMPA/PUNO II Enero 98- Julio 2001).


- evaluación, decide intervenir el Programa cesar a los principales directivos y nombrar una misión interina por un período de seis meses para reformular técnica y financieramente el programa y adecuarlo a la nueva realidad de los años 90. Se define como fase I el período comprendido entre 1993 y el 30 de junio de 1996 (Ibíd.).
- Recién en 1999 cesó este convenio de cooperación en el espacio altiplánico. Se sostiene además que PAMPA II con objetivos clásicos de fomento a la producción agropecuaria aparece como una intervención muy ambiciosa dados los antecedentes del país, se menciona que “fue concebido en el período cumbre de la actividad senderista y ejecutado en el marco del ajuste estructural, acompañado de políticas de compensación social”.


## RESULTADOS DEL PROYECTO

- Una de las limitaciones que tuvieron estos proyectos fue que derivaron del modelo de Desarrollo Rural Integrado DRI, que bajo la denominación de Proyecto Especial fue aplicado con leves modificaciones tomando como base los PAC y PMR de Bolivia, llevados a cabo por la Unión Europea, que además continuaron con los postulados de la Revolución Verde, pero que no encontraron una contraparte adecuada de gestión en los gobiernos locales.
- La principal visión del desarrollo que utilizaron los impulsores de los proyectos especiales fue que para convertir las economías campesinas en eficientes empresas agropecuarias, era necesario, además de dotarlas de una buena capacidad productiva con recursos, la provisión de infraestructuras, la organización de los productores, sistemas de créditos y la transmisión de conocimientos

- Este modelo que fomenta el desarrollo agrícola difícilmente impulsa la participación de los actores en la toma de decisiones sobre las prioridades de los programas de desarrollo propuestos para lograr un vínculo de interacción que trascienda a la gestión de los promotores de los proyectos.
- El contexto de violencia con el incentivo de la destrucción física de toda forma de avance y modernización técnica o tecnológica y la amenaza a sus promotores, es otra de las situaciones que negó la consolidación de los proyectos de desarrollo, que jugaron, en medio del conflicto armado en el sur andino, un rol singular en los procesos de negociación política entre los miembros de las comunidades campesinas y los dirigentes de las columnas armadas, por un lado; así como entre los miembros de las comunidades campesinas y los miembros, promotores, capacitadores y directores de los proyectos, por el otro.




- 
- PAMPA PUNO II fue ejecutado como proyecto territorial para mejorar la producción, impulsar la comercialización de la producción campesina y contrarrestar la pobreza. Su planteamiento inicial es cercano al enfoque de desarrollo rural integrado DRI, que aparece como insuficiente por lo cual se introducen algunas orientaciones complementarias, como la participación autónoma del sector campesino en procesos de cogestión y desarrollo.

- 
- En la percepción local de los actores se encuentra un conjunto de visiones sobre los procesos de intervención de los proyectos que tuvieron como objetivo beneficiar con créditos, asistencia técnica y fortalecimiento organizacional principalmente a los miembros de las comunidades campesinas, parcialidades y anexos en el altiplano.
  - Cada estrategia de trabajo es percibida por los actores de acuerdo a su impacto entre la población, destacándose los aspectos que se convirtieron en beneficios directos y tangibles de la intervención como el uso de las infraestructuras.

## CONCLUSIONES

- 1. La Ley de Reforma Agraria (N° 17716- 1970) y los Decretos Leyes de Reestructuración de la Propiedad de la Tierra (N° 006 y 006 de 1986) han sido los instrumentos jurídicos más importantes en los cambios sociales suscitados en Puno, por las modificaciones en las relaciones sociales de producción (propiedad de las tierras) y por los cambios respecto al uso de la fuerza de trabajo. De colonos en las haciendas, pasaron a ser propietarios- beneficiarios y a partir de 1986, se convirtieron en propietarios de la tierra y ganado que les fueron adjudicados. Simultáneamente, a partir de ese año, la formación de empresas comunales en tierras adjudicadas o compradas que pertenecieron a las ex cooperativas o SAIS fueron la razón jurídica que sustentó cambios en la tenencia de la tierra, ya que ex beneficiarios de reforma agraria, pasaron a ser propietarios de los recursos del patrimonio de la nueva empresa comunal, y de otro lado fue la modalidad de parcelación en la que resultaron beneficiarios, nuevos comuneros que eran hijos de los ex socios de las cooperativas, de campesinos sin tierras y de otros campesinos que lograron inscribirse en el padrón de integrantes de las empresas comunales.



2. Las empresas comunales, inicialmente presentadas como una alternativa de desarrollo rural en Puno ante las invasiones de los campesinos sin tierra, son unidades sociales de producción en un área de trabajo distinto al de las economías familiares en una comunidad, y como tal amplían las posibilidades de trabajo e ingresos en los campesinos. La fuerza de trabajo individual-familiar continúa y se amplía a otros miembros del grupo familiar y de la comunidad, pero su racionalidad económica, en su mayoría, continúa siendo la misma: producir para consumir, con instrumentos tradicionales de producción y con mínimas innovaciones para mejorar la productividad o dotar de valor agregado a su producción.

- 3.- Con la crisis de las Empresas Asociativas se declara la reestructuración de la propiedad. La propiedad se reparte entre los ex trabajadores de las Empresas Asociativas, lo que da lugar a la formación de nuevas comunidades sobre la base territorial de las ex Empresas asociativas y a una necesidad de regularizar la situación de la propiedad por presentar complicaciones y disputas, siendo a la vez en el caso de Puno una respuesta política coyuntural a un problema económico, social y cultural estructural. El resultado fue la proliferación de pequeñas propiedades en el campo, las cuales han continuado subdividiéndose para ser traspasadas por herencia. De otro lado, en la sierra, buena parte de las tierras de las SAIS fueron apropiadas por comunidades campesinas. Esta disolución estuvo acompañada por nuevas normas, dadas al término del gobierno militar, que se encargaron de poner fin a la reforma agraria y contribuyeron a la parcelación. traspasadas por herencia.

4. En este proceso muchos grupos campesinos se inscribieron como comunidades campesinas para ser beneficiarios, por lo que entre 1986 y 1990 se registraron nuevas comunidades algunos formaron asociaciones de productores agrarios (APAs) productores independientes asociados (PIAs), empresas comunales, multicomunales otros optaron por el proceso de parcelación. Fruto del desorden en que se desarrolló la reestructuración en el caso de la Ex CAT Santa Lucía de Puno los hijos de los ex socios de las ex cooperativas también se favorecieron formando empresas comunales configurando así la presencia de nuevos actores sociales rurales (comuneros, campesinos parceleros independientes, campesinos acomodados y medianos propietarios). En el caso del proyecto PAMPAS II, este contribuyó a la consolidación de los nuevos propietarios, especialmente con las asociaciones dado que en sus objetivos estaba trabajar con asociaciones formadas o formadas por el propio proyecto.



**GRACIAS**